CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1795/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMTEL S.R.L. LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/12 "ADECUACIÓN DEL DATA CENTER".

Asunción, 20 de diciembre de 2012.

VISTO: El informe de la Comisión Evaluadora presentada en fecha 18 de diciembre del 2012, relacionada a la **Licitación Pública Nacional Nº 05/12 "Adecuación del Data Center"**, y;

CONSIDERANDO: Que por *Memorándum INF Nº 62/12 de fecha 17 de Octubre de 2012*, el Jefe del Departamento de Informática remitió las Especificaciones Técnicas del llamado de referencia para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones.

Que el monto estimado de la presente contratación es de Gs. 670.000.000, objeto de gasto 530, Fuente de Financiación 30, incluido en el PAC Nº 239.184, del año 2012 y cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 159 de fecha 30/10/12, por la suma de Gs. 201.000.000. La ejecución es de carácter plurianual, quedando el saldo disponible sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que de conformidad al Acta de Recepción y Apertura de Sobres de Ofertas, de fecha 07 de diciembre del 2012, siendo las 08:00 hs., se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes empresas: COMTEL S.R.L., y DATA LAB S.A.

Que el informe jurídico manifiesta que COMTEL S.R.L., cumple con toda la documentación de carácter sustancial y formal. En cuanto a DATA LAB S.A., la Garantía de Mantenimiento de Oferta fue mal extendida hasta la suma máxima de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), por lo que la Comisión considera que la suma garantizada es inferior al 3% (tres por ciento), en consecuencia la oferta queda descalificada por no cumplir con la documentación de carácter sustancial. Asimismo, el monto ofertado por la firma DATA LAB S.A. supera ampliamente la disponibilidad presupuestaria.

Que según el informe técnico la firma COMTEL S.R.L., cumple con las Especificaciones Técnicas.

Que la Comisión Evaluadora sugiere a **ADJUDICAR** a la menor oferta **COMTEL S.R.L.** por la suma total de **Gs. 665.000.000 (Guaraníes seiscientos sesenta y cinco millones)**, en razón de haber dado cumplimiento a todos los aspectos de carácter sustancial, formal y técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 20 de diciembre de 2012, Acta Nº 65, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96; la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Nº 05/12 "Adecuación del Data Center", a la firma COMTEL S.R.L., por la suma total de Gs. 665.000.000 (Guaraníes seiscientos sesenta y cinco millones).

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación, la formalización del contrato respectivo.

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

Carlos Gómez Zelada Brugada
Presidente
Res. Dir. Nº 1795/2012